

El nuevo Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local

EN TORNO DE LAS FIESTAS DE S. JUAN

A la hora de salir el presente número, nuestras calles y plazas presentan ya animadísimo aspecto precursor de la alegría y entusiasmo con que siempre son esmeradas y acogidas nuestras hermosísimas fiestas de San Juan por el pueblo ciudadelano amante cual ninguno de su rica historia y valiosa tradición.

Las vías por las cuales acostumbra pasar la cabalgata aparecen ya cubiertas de húmeda arena que en estos alegres días evoca gratísimos recuerdos de efectos muy distintos a los que experimentamos cuando en los inolvidables atardeceres veraniegos y en plena playa contemplamos y acariciamos, con placer, estos finos despojos térreos.

Multitud de vendedores ambulantes pregonan a voz en grito sus mercancías, siendo las avelanas las más codiciadas por grandes y chicos, pues, si son apetitoso alimento para unos no dejan, igualmente, medio de diversión para otros constituyéndose no raras veces en fiel heraldo de sentires temerosamente alojados en lo más recóndito de un apasionado corazón.

En la madrugada de hoy los vecinos más previsores han colocado ya sus asientos en los amenos jardines del Borne para mejor poder presenciar el primer *caracol* que tendrá en dicha plaza al dar el reloj las cinco de la tarde. La gente recorre alborozada la ciudad y con la sonrisa en los labios va estrechando las manos a los numerosos forasteros que transitan en espera de las sensaciones que les brindarán los diferentes actos que se ejecutan en estas típicas, simpáticas y tradicionales fiestas de San Juan.

Los pequeñuelos han intentado también, en el día de hoy, ver bailar el sol, las doncellas adivinar, con las gotas de cera derretida, el oficio de su futuro.... y grandes y chicos están en la espera de poder saborear las apetitosas ensamiadas complementadas de nuestras grandes fiestas.

Decíamos, en el número anterior de «El Iris» que con las vis-

(Sigue en la pág. 4)

Con fecha 4 del mes en curso, fué remitido a la Presidencia de las Cortes, por acuerdo del Consejo de Ministros, el proyecto de Ley de Bases del Régimen Local. Es indiscutible la importancia que encierra el Municipio en España, desde los tiempos más remotos, ya que como se sabe el Municipio, se constituyó por la reunión de varias familias, que se regían en un principio por sus costumbres, ya que entonces no existían leyes escritas.

El nunca bien llorado e inolvidable maestro en cuestiones municipales Sr. Calvo Sotelo, hizo en el año 1924 su famoso Estatuto Municipal, por el cual se han venido rigiendo los Ayuntamientos, hasta la promulgación de la ley municipal, vigente en parte de 1935, ya que en la actualidad y hasta que ésta sea aprobada, nos venimos rigiendo por el Estatuto Municipal en su libro segundo, o sea en cuestión de Hacienda y sus Reglamentos, y por la ley de 1935 en cuestión de nombramiento de Alcalde y Concejales y sobre competencia municipal.

Pero como los años no pasan en balde, a pesar de ser El Estatuto, como antes digo una obra maestra, algunos impuestos resultan anticuados para las necesidades presentes, y el legislador con muy buen criterio quiere modernizar éstos y ponerlos a tono con las circunstancias.

Hagamos un ligero esbozo de las novedades: El nombramiento de Alcalde, se hará por el Ministro de la Gobernación, en las capitales de provincia y pueblos de más de 10.000 habitantes, y en los demás de menos densidad de población por el Gobernador Civil; el Alcalde elegirá de entre los Concejales tantos Tenientes de Alcalde como distritos haya en el término municipal; el número de Concejales oscila entre 3 y 24, según el censo de población; caso de ser aprobada la Ley, corresponderían a Ciudadela 12 concejales, más el Alcalde; los Concejales serán designados por terceras partes en la siguiente forma, 1.º Por elección de los vecinos cabezas de familia, 2.º Por elección de los organismos sindicales, y 3.º Por elección que harán los Concejales de los dos grupos anteriores.

La Hacienda municipal está constituida por los siguientes recursos. 1.º Los productos de su patrimonio. 2.º El rendimiento de sus servicios. 3.º Subvenciones y donativos, y 4.º Las exacciones siguientes. a) Derechos y tasas por aprovechamientos especiales. b) Contribuciones especiales. c) Arbitrios con fines no fiscales. d) Impuestos legalmente autorizados, y e) Multas.

Constituirán la imposición municipal. a) Las contribuciones e impuestos cedidos por el Estado. b) Los recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado. c) El arbitrio sobre casinos. d) El de carruajes y caballerías de lujo. e) El de solares sin edificar. f) El de incremento sobre el valor de los terrenos. g) El de consumo de bebidas alcohólicas, carnes, volatería, caza y pescados y mariscos finos. h) El de pompas fúnebres. i) El de traviesas en espectáculos. j) La prestación personal, y k) cual-

(Sigue en la pág. 2)

JUNTA DE MAYORDOMOS

que ha de presidir las Fiestas de San Juan

- Mayordomo eclesiástico: Rdo. Sr. D. Gabriel Pons Jover, Pbro.
» noble: D. Carlos de Salort de Olives.
» payes: D. Antonio Pons Camps, conductor del predio Lloch des Pou.
» » Cristóbal Casasnovas Vera, conductor del Furinet.
» menestral casado: D. José Moll Capella.
» » soltero: D. Jesús Cortés Benejam.

Al Mayordomo noble lo sustituye su hermano, D. José de Salort de Olives.

NUEVA LABOR DEL AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Hemos leído con gusto e interés la Memoria que presenta el Excmo. Ayuntamiento de Mahón relativa a la municipalización de los Servicios de Agua y Alcantarillado.

Dividido el contenido de la Memoria en tres partes, abarca: Informe técnico, estudio social y estudio financiero. Dejando aparte consideraciones propias e inherentes a la estructuración del trabajo queremos fijarnos solamente en dos facetas que a nuestro parecer, tienen grande importancia relacionada con los puntos de vista que desde estas columnas hemos procurado siempre destacar.

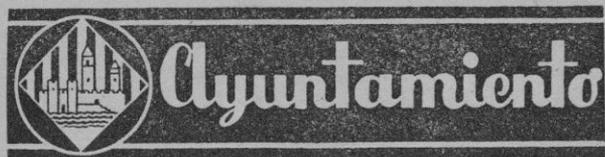
Los problemas se resuelven siempre que se tratan con resolución, exactitud y de frente. Si a ello añadimos una colaboración acertada y el trámite preciso, resulta—además de obligación cumplida—un arte de bien gobernar.

Además, esas cuestiones trascendentales para una población, no son mero presente, sino estudio del ayer y hoy con el fin de establecer unas bases para el futuro. En la Memoria del Excmo. Ayuntamiento de Mahón, que acertadamente preside D. Juan Victory, se observa un minucioso estudio del presente, el conocimiento de una tradición agobiante y un camino firme para el mañana.

De la seguridad de lo antedicho, da fé la última página de la Memoria en la que consta la Autorización Ministerial a tan plausible iniciativa.

*

Agradecemos a D. Juan Victory el envío de la pulcra y elegante edición de la Memoria debida a la imprenta de D. Manuel Sintet Rotger de Mahón, y una vez más afirmamos que Mahón va camino de convertirse en una gran ciudad, pues sus dirigentes a más de solucionar los cotidianos problemas de una Alcaldía, cimentan y construyen un porvenir.



Sesión ordinaria de 20 de junio de 1945

Preside el Sr. Alcalde D. Domingo Moll Mercadal y asisten los señores Gestores Arguimbau, Pons, Vivó, Torres y Moll González, asistidos por el Secretario D. Joaquín Alique, estando presente el Interventor de Fondos señor Alcover.

ACUERDOS

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior del día 13 de los corrientes.

Se acuerda quedar enterados de las disposiciones legislativas habidas en la semana, en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial.

Se aprueban los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas.

Se concede el servicio municipal de agua con contador a D. Onofre Coll Meliá para la casa n.º 8 de la calle de San Jerónimo; y a D. Antonio Gorrias Mesquida para la casa n.º 12 de la calle de Mahón.

Quedar enterados de una carta del Banco de Crédito Local de España, por la que se participa que con fecha 16 del actual, han girado por conducto de la Banca March, el importe

del presupuesto extraordinario de liquidación.

Se conceden las siguientes licencias de obras y construcciones:

A D. José Benejam Moll para reconstruir en un huerto que posee en las cercanías de la Quintana de Mar la cubierta de una boyera; y a D. Cristóbal Serra Mesquida para blanquear la fachada de la casa n.º 42 de la calle General Mola.

Se conceden los beneficios que concede el artículo 7.º del Reglamento de 31 de Marzo de 1944 sobre familias numerosas sobre reducción de las cuotas asignadas en el reparto municipal de utilidades a los siguientes señores: don José Allés Quintana, D. Antonio Torres Llufrí, D. Gabriel Cardona Coll, D. Antonio Coll Allés, D. Nicolás Verdager Cortés y D. Juan Marqués Gomila.

Se conceden los beneficios de una reducción del 50 por ciento sobre impuesto de inquilinato a D. Antonio Coll Allés.

Por acuerdo del Ayuntamiento.

El Secretario,
JOAQUIN ALIQUE

NOTA DE LA CAMARA AGRICOLA

La Cámara Agrícola de Zaragoza ha abierto con carácter nacional un interesante CONCURSO DE TRABAJOS al que destina 5.000 pesetas en premios, pudiendo concurrir al mismo cuantos españoles deseen colaborar en él.

Las personas residentes en esta Isla que deseen concurrir al expresado Con-

curso, sírvanse dirigirse a esta Cámara Agrícola (Isabel 2.ª n.º 14-Mahón) donde se les facilitará el TEMARIO que comprende los diez asuntos que podrán tratar en sus trabajos y las BASES DEL CONCURSO a que habrán de ajustarse los que tomen parte en el mismo.

VENDERIA Una mesa grande, de pino, para comedor
Unas puertas de «pitea» con bastimento
Precios económicos. — Informes Imprenta Al.lés.

NOTAS DE LA ALCALDIA

Habiéndose recibido en esta Alcaldía quejas y reclamaciones, sobre cuotas impuestas a contribuyentes por el impuesto municipal hoy al cobro del Reparto por Utilidades, es preciso aclarar para general conocimiento.

1.º Que como el reparto se ha hecho en su parte personal a base de cabezas de familia, y no nominal para todos los que integran la familia y viven bajo el techo del mismo, independientemente de que sean mayores o menores de edad, siempre que vivan con él, y no sean casados, el padre tiene la obligación de pagar la cuota impuesta por todos ellos, reclamando si fuera necesario a sus hijos mayores de edad la parte que a cada uno de ellos les corresponda.

2.º Los payeses tienen que tributar no solo por la parte personal a su nombre como otros trabajadores cualquiera, así como padres de familia por sus respectivos hijos, si no que además, como colonos o arrendatarios, tienen la obligación de abonar al dueño de la finca o fincas que lleven en aparcería, la tercera parte de lo que a éstos se les haya impuesto de reparto, pero únicamente en la parte proporcional por las partes real y personal de la finca o fincas que cultiven de esta forma.

Para cualquier aclaración o duda que pueda suscitarse, pueden dirigirse a las Oficinas municipales, los que así lo deseen, donde serán atendidos en sus justas demandas por los empleados en ello especializados.

Ciudadela a 20 de Junio de 1945.

El Alcalde
DOMINGO MOLL

Stilográficas REGIA
Garantizadas. - Al.lés



FRENTE DE JUVENTUDES CONVOCATORIA

Organizándose por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes un curso para la formación de *Oficiales Instructores*, en la Academia Nacional de Mandos «José Antonio», que empezará el 1.º de Octubre de 1945 y terminará el 1.º de Octubre de 1947; se convoca a todos los militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S. comprendidos en la edad de 21 a 26 años y que posean el título de Bachiller Universitario o título equiparable y de cinco años de bachillerato para los procedentes de

las Falanges Juveniles de Franco a quienes pueda interesar, para que se presenten en la Delegación Local del Frente de Juventudes todos los días laborables de 7 a 9:30 de la tarde, donde les proporcionarán los informes que soliciten, sobre el particular.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Ciudadela 19 de Junio de 1945.

El Delegado Local
JOSÉ MOLL
V.º B.º El Jefe Local
DOMINGO MOLL

“MARCA” el mejor diario deportivo. - Gran suplemento gráfico todos los martes. - Venta: Imp. Al.lés.

VIDA RELIGIOSA

HORARIO DE CULTOS

Día 24. - Dominica V después de Pentecostés

Catedral. - Misas rezadas a las 6, 7, 8, 9, 10, a las 11:15 Misa solemne con sermón y a la 1 después del último *caragol* de Sta. Clara se celebrará la Misa *d'es caixers*. Por la tarde a las 4:30, canto de Vísperas y a las 9 ejercicio del mes del Sagrado Corazón con exposición de S. D. M.

- S. Francisco.** - Misas a las 7:30, 8:30, 9:30 y 10:30.
- María Auxiliadora.** - Misas a las 7, 8, 9, 10 y 11.
- Sgdo. Corazón.** - Misa a las 8:30.
- Virgen del Carmen.** - Misa a las 8.
- San Antonio.** - Misa a las 7:30.
- San Miguel.** - Misa a las 9.
- Ermita de San Juan.** - Misa a las 11:15.

Viernes, 29. - Festividad de San Pedro y San Pablo (Fiesta de precepto)

En todas las iglesias regirá el mismo horario de Misas que el domingo anterior.

PARA LAS TANDAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES EN MONTE-TORO

Próximas a celebrarse en Monte-Toro varias tandas de Ejercicios Espirituales, la Junta Interparroquial de Acción Católica hace un llamamiento a la reconocida generosidad de los católicos ciudadelanos, solicitando a tal fin y agradeciendo previamente cualquier aportación en dinero o en especies, donativos que podrán ser entregados a los Sres. Párrocos de esta ciudad.

quier otros peculiar del Ayuntamiento, siempre que lo tuviera establecido antes del 8 Marzo de 1924.

Quedan suprimidos. El arbitrio sobre pesas y medidas, el de Inquilinato, el de producto neto sobre sociedades y compañías no gravadas en la contribución industrial, el de productos de la tierra, el Reparto General de Utilidades, el de 16 centésimas sobre territorial para enseñanza, la participación de la Patente Nacional de vehículos motor y el de venta de gasolina, que serán sustituidos por los siguientes recargos obligatorios, a) del 50 por 100 en la contribución urbana, sobre la cuota del Tesoro, y b) del 40 por 100 en la contribución rústica. El Estado para la aplicación de estos recargos, reducirá en un 20 por 100 las cuotas del Tesoro de dichas contribuciones. Estos recargos no podrán repercutir sobre los inquilinos, colonos o arrendatarios. También se podrá elevar hasta un 25 por 100 las cuotas del Tesoro, el actual recargo ordinario sobre la contribución industrial, y hasta

NUEVO PROYECTO DE LEY DE BASES DE REGIMEN LOCAL

(Viene de la pag. 1)

un 50 por 100 el de consumo doméstico de gas y electricidad, para este aumento se faculta para poder rebajar la cuota del Tesoro en un veinticinco por 100.

También pueden los Ayuntamientos obligar al pago de un 10 por 100, sobre las consumiciones de toda clase que se sirvan en cafés, bares, tabernas, restaurantes y similares.

Estos son a grandes rasgos las nuevas modalidades de la Ley, que en breve se discutirá en Cortes, y que no dudamos será aprobada, ya que como se ve, se tiende a suprimir impuestos tan odiosos, como el Reparto de Utilidades y el de Inquilinato.

Por premura de espacio terminamos hoy este asunto, dejando para otro día la orientación a la opinión, sobre otros importantes proyectos de Ley, próximos a discutirse en Cortes, de indubitada importancia para todos los españoles.

Ciudadela 18 de Junio de 1.945

DE AQUELLOS TIEMPOS

SAN COSME y SAN DAMIÁN

Patronos de los sanitarios facultativos

¡No pocas sorpresas silenciosamente guardan estos valiosos legajos que la generalidad tiene en olvido!

Era en el año 1943 que una pléyade de facultativos sanitarios de la vecina isla de Mallorca se dignó visitar a nuestra roqueta y estrechar la mano a sus profesores menorquines.

El salón del Trono del palacio Episcopal, siempre abierto para cuantos se dedican a la práctica del amor y la caridad, cobijó en la diada de San Juan del mentado año, a los ilustres visitantes portadores de los saludos de sus consorcios de la academia de San Cosme y San Damián y de sus vehementes deseos de que en Menorca, siguiendo las inspiraciones de su ilustre Prelado su antiguo y bondadoso conciliario en Mallorca, se estableciera tan benéfica institución.

Tres años más tarde de aquella magna e inolvidable reunión la casualidad nos ha deparado la satisfacción de venir en conocimiento de la existencia, en nuestra ciudad, de la mentada asociación desde remotos tiempos.

Por un certificado, de fecha 27 de Junio de 1616, expedido por el Notario D. Andrés Mayans nos enteramos de una reunión de Sres. Médicos, Farmacéuticos y Cirujanos celebrada el día 17 de Julio de 1615 y en la cual el cagero del Colegio de San Cosme y San Damián, honorable Juan Cardona cirujano, propuso que para evitar en lo sucesivo determinados abusos que se cometían por parte de jóvenes poco versados en el arte de curar, se procurara redactar una especie de reglamento o *capitols* de cuyo estudio vendrían obligados cuantos deseaban dedicarse a la cirugía, sin que les fuera permitido ejercer dicha profesión sin antes haber sufrido un exámen ante un tribunal competente de la *matexa forma y solemnitat* que se fa a Mallorca y Barcelona.

La aludida petición fué dirigida a los Magníficos Jurados de la Universidad para que a su vez la trasladaran al Ministerio Real y éste decretara lo que creyera más conveniente y necesario para la fiel observancia de cuanto se juzgaba de razón y justicia para el «*be comú de nostre poble*».

El mejor obsequio: un buen libro. — Visite la Librería AL'LES

Hotel San Agustín

PLAZA IGUALDAD, 3 y CALLE HOSPITAL
(Junto Ramblas)
BARCELONA
TELÉFONO, 20628

Habitaciones con agua corriente - Teléfonos interiores
Cuartos de baño - Calefacción central - Precios módicos

PROPIETARIO: JAIME TURA FONT

Anis KING KONG

DULCE Y SECO

Siempre el mejor

Para vender

casa todo confort situada en el Paseo San Nicolás
Informes: Plaza Colón, 37

HORA DEPORTIVA

EL CAMPEONATO DE LIGA DE MENORCA

Resultados

EN EL ESTADIO
C. D. Menorca 3 - C. D. Alayor 0

EN SAN NICOLAS
C.D. Ciudadela 0 - C.D. Mercadal 1

CLASIFICACION

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
Mercadal	6	4	0	2	8	4	8
Menorca	5	4	0	1	15	4	8
Unión D.	5	2	1	2	8	8	5
Ciudadela	6	1	2	3	12	15	4
Alayor	6	1	1	4	7	19	3

Partidos para mañana

EN EL ESTADIO	EN SAN MARTIN
C. D. Menorca - Unión D.	C. D. Mercadal - C. D. Alayor
Viernes día 29	
EN SAN NICOLAS	EN LOS PINOS
C. D. Ciudadela - C. D. Menorca	C. D. Alayor - Unión Deportiva

PULSO DE LA JORNADA

Los partidos jugados el pasado domingo correspondientes al Campeonato de Liga de Menorca, dieron la victoria a los dos equipos que desde el comienzo del Torneo se han mostrado más seguros y regulares en sus aspiraciones para conseguir el preciado título.

En San Nicolás el Ciudadela fué vencido por el Mercadal y por la mínima diferencia. Habíamos pronosticado la victoria local a la vista del resultado obtenido ocho días antes en Los Pinos, lo que hacia esperar una reacción fulminante que elevara los ánimos de todos. La reacción no se produjo y aunque el Mercadal no fuera superior al Ciudadela para adjudicarse la victoria, demostró al menos más interés y tesón llevándose dos preciosos puntos que le permiten seguir ostentando el primer puesto de la clasificación.

En el Estadio Mahonés, el Menorca se deshizo con facilidad del equipo alayorense. Siguen los azulgranas ganando puntos y compartiendo con el Mercadal la cabecera de la clasificación.

Mañana en el Estadio se enfrentarán los «eternos rivales» mahoneses. Aunque siempre resulta difícil el pronóstico en esta clase de partidos, nos inclinamos, dada la buena forma del equipo, por una victoria del Menorca.

En San Martín, el Alayor rendirá visita al Mercadal, en un encuentro que se presenta facil para los mercadalenses.

CAMPO DE S. NICOLAS	Viernes día 29 - Festividad de S. Pedro	
	C. D. MENORCA	C. D. CIUDADELA
Campeonato de Liga		General 4 Pesetas Especial 1 Peseta Socios 3 Pesetas

SE ALQUILA

espacioso local propio para Industria o Comercio situado en la Plaza Colón
Informes: Plaza Colón, 37

BOLETÍN CINEMATOGRAFICO

LA MEJOR SERIE DE AVENTURAS
«En la selva del terror», nuevo film en jornadas, supera por su emoción y su interés a las recientes aventuras del «Capitán Maravillas» y aún a las del «Doctor Satán» y el propio «Fu-Manchu». Tiene además el aliciente de ser la protagonista Frances Gifford, conocida por la «mujer Tarzán», que emula las acrobáticas hazañas del auténtico Weismuller. Al ser estrenada la cinta en América del Sur, varios espectadores se desmayaron, al no poder «digerir» las horripilantes aventuras de «La selva del terror». Tal es el grado de emoción que alcanzan.

GUIA DE ESPECTACULOS

BAILES

CIRCULO ARTISTICO: Hoy sábado, noche, después del último «caragol» y mañana domingo, día de San Juan, después del castillo de fuegos artificiales. *Extraordinarios y Selectos Bailes de Sociedad.* Orquestina Ciudadela.

Lunes 7'30 tarde, *Gran Baile de Sociedad.* Orquestina Ciudadela.

Viernes, Festividad de S. Pedro. Noche a las 10'30. *Gran Verbena* frente al local del Circulo Artístico. Orquestina Ciudadela.

CONCIERTOS

CIRCULO ARTISTICO: Lunes noche a las 10'30. *Extraordinario Concierto* en la te-

rza del Café alternando la «Orquestina Ciudadela» y «Los Zacatecos».

CINE

CIRCULO ARTISTICO: Jueves 28, a las 10'30 noche y Viernes, Festividad de San Pedro, a las 4 tarde. Inauguración Temporada Verano. **Documental, Noticiero NO DO y El amuleto del león,** primera jornada del film de aventuras «En la selva del

terror» por Tosu Neal y Frances Gifford (la mujer Tarzán).

CINE ALCAZAR: Pronta inauguración de Temporada Verano. Reestrenos de los mejores films del año. Primer reestreno: **POSADA JAMAICA.**



EN TORNO DE LAS FIESTAS DE S. JUAN

(Viene de la pág. 1)

tas de cumplimiento de la comisión de *caixers*, presidida por el Mayor-domo Noble y *Sa Capellana*, que efectúan el domingo anterior de la festividad de San Juan, conocido por *es diumenge d'es bé*, daban comienzo nuestras siempre queridas y añoradas fiestas san-juanescas.

El desgraciado accidente que el lunes día 11 del actual sufrió *es Caixer senyor* al caer del caballo en que montaba, dió lugar a que en torno de esta lamentable desgracia giraran todas las conversaciones temiendo no pocos la suspensión o traslado de la celebración de la esperada fiesta por haber tenido su mayor-domo, D. Carlos de Salort y de Olives, necesidad de ser trasladado a Barcelona para someterse a una intervención quirúrgica, muy en contra de sus vehementes deseos de presidir la fiesta a pesar de la lesión sufrida.

Ante tal incertidumbre los comentarios iban en aumento a medida que el público se enteraba de las visitas y consultas que los encargados hacían deseosos de solventar el conflicto surgido en vísperas de las expresadas fiestas.

No en vano el pueblo de Ciudadela había cifrado sus esperanzas en el muy noble prócer, D. Carlos de Olivar y de Olives, a cuyo cargo corría tan delicada misión por especial deseo de D. Lorenzo de Salort y de su hijo, el Mayor-domo Noble D. Carlos; pues, interin se esperaba la posibilidad de que D. José de Salort, pudiera sustituir a su hermano en los actos de la víspera y día de San Juan, con un rasgo digno de loa es D. Carlos de Olivar quien despeja la incógnita de la presidencia en el *diumenge d'es bé* y a pesar de su delicada salud y de sus años preside la comisión de *caixers* que en el aludido día cumplimenta e invita a las autoridades y personalidades distinguidas.

Tan plausible decisión mereció justificados elogios, aumentando con ella las numerosas simpatías de que gozaba D. Carlos de Olivar por lo que congratulándonos no pudo sorprendernos que, en dicho día, a la salida de su señorial palacio, así como a su regreso, presidiendo la comisión nombrada, el numeroso público congregado en la plaza de la Catedral le prodigara una espontánea, estruendosa y prolongada ovación con la que el pueblo ciudadelano recompensaba el sacrificio y patriótico gesto de tan ilustre como distinguido aristócrata.

Stilográficas REGIA
Garantizadas: Venta: AL-LES

PANTALLA CIUDADANA

RECONSTRUCCION DEL CONVENTO DE SANTA CLARA

Hemos recibido el n.º 2 del Suplemento al «Boletín Oficial del Obispado» dedicado a la reconstrucción del Convento de Santa Clara. En el se publica la Alocución del Prelado en el acto de colocar las primeras piedras de la Iglesia y Convento. Además publica una reproducción del anteproyecto de la planta del nuevo Convento e Iglesia y la siguiente y primera lista de donativos:

	PESETAS
Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo	10.000
M. Iltre. D. Mateo Bosch, Vicario General	1.000
Ilma. Sra. D.ª Josefa Rossiñol, Vda. de Squella	5.000
D.ª Magdalena Rosselló de Moll	500
D. Cristóbal Mascaró Quintana	1.000
D. Juan Gelabert Cauies.	5.000
D. Ramón de Delás y de Segarra, de Barcelona	500
D. Miguel Fons, Delegado de Hacienda de Baleares	50
Compañía de Ferrocarriles de Mallorca	500
Rdo. D. Andrés Casellas, Pbro., de Mallorca	50
Fábrica de calzado de D. Antonio Juaneda Suárez	1.000
Colecta en la fiesta de la colocación de las primeras piedras.	1.153
Varios pequeños donativos a las Clarisas	325

SUMA Y SIGUE. 26.078

Las personas y entidades que puedan hacer el correspondiente donativo de una vez, lo entregarán al Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo, a las Rdas. Clarisas, o cualquier miembro de las Juntas. Las demás, podrán suscribirse por una cuota semanal, *por un solo año*.

Festividad de San Cristóbal

Organizados por el Gremio de Transportes y Comunicaciones, se celebrarán el domingo día 8 de Julio diversos actos para solemnizar la festividad de San Cristóbal que se celebra el día 10 y a efectos del programa se adelanta al día 8.

Entre los actos, destaca una Misa en la Parroquia de S. Francisco y la bendición, por primera vez en Ciudadela, de coches, camiones, caballerías, etc., rogando la Comisión Organizadora a todos los señores poseedores de vehículos, acudan el domingo día 8, a las 10 de la mañana, a la plaza del Generalísimo para el acto de la bendición.

En próximas ediciones daremos más detalles de la fiesta.

Nuevo Caballero Cadete

En recientes exámenes efectuados en la Academia General Militar que tiene su sede en Zaragoza, obtuvo el ingreso el aprovechado joven D. Juan Antonio Simó.

Al Caballero Cadete y a su distinguida familia, nuestra sincera enhorabuena.

Ascenso

El distinguido joven D. Gabriel de Squella Martorell, primogénito de los Sres. Marqueses de Menas Albas, ha sido ascendido a Teniente Auditor de la Armada, siendo destinado a la Auditoría del cuerpo Jurídico de Cadiz.

Reciba el nuevo Teniente y su distinguida familia, nuestra felicitación efusiva.

"Los Amigos del Arte"

Para celebrar la exposición de pinturas y como agasajo al artista Archie Gittes, se reunieron el pasado lunes un grupo de «Los Amigos del Arte» de nuestra ciudad ofreciendo una comida íntima al pintor, como recuerdo y despedida de su grata estancia en Menorca.

La exposición constituyó un verdadero éxito, ya que cinco cuadros del pintor quedan en Ciudadela adquiridos por los «Amigos del Arte»:

«Calendulas» por D. Nicolás Verdaguier; «Jarrón con flores» y «Claveles rojos» por D. Francisco Catchot; «Puente de San Matías» (Alcázar) por D. Juan Pons Meneñez y «Alelís rosas» por D. Domingo Carulla.

LUIS MOLL

Motores, Lámparas y material eléctrico de todas clases. — Instalaciones telefónicas privadas. — Bombas eléctricas para usos domésticos

Bombas eléctricas centrifugas para riegos. — Motores para grandes riegos con o sin gasógeno

Motorcitos y equipos completos para máquinas de coser. — Maquinaria para trabajar la madera y de toda clase en general. — Correas para transmisión

INSTALACIONES PROYECTOS y PRESUPUESTOS

Calle San Antonio, 19 -- (Frente Plaza España)

El album de lujo de PINOCHO!

podrá conseguirlo entregando 50 sobrecitos vacíos de la maravillosa colección de 240 cromos infantiles.

DISTRIBUIDOR:

LIBRERIA AL-LES

PLAZA CABRISAS, 11

JOSE M.ª QUADRADO

(esquina Plaza Catedral)

Estancia

Se encuentra en nuestra ciudad, el Sr. Inspector de los Servicios de Correos, D. Juan Pascual Marroig, hermano de nuestro amado Prelado.

Al ofrecerle nuestros respetos, le deseamos una grata estancia en compañía de sus familiares.

Pesca abundante

La pasada semana atracó en nuestro puerto una barca pesquera al mando de su patrón José Borrás, natural de Pollensa, que en tres días consiguió pescar 352 «sirvias» que a un peso medio de 20 kg. cada una, suman 7.040 kg.

Excursiones

Contestando a numerosas preguntas de las personas que se interesan por las excursiones que se vienen organizando para admirar las bellezas de Menorca, podemos adelantar que se reanudarán pasadas las fiestas de San Juan, probablemente el segundo o tercer domingo del próximo mes de Julio, y que la primera salida se efectuará fuera del término de Ciudadela.

Boda

El pasado día 14, se unieron en matrimonial enlace en la Iglesia Catedral, el conocido joven contratista D. Antonio Juaneda Saurina, con D.ª María Benejam Florit.

Bendijo la sagrada unión el muy Iltre. Sr. D. Mateo Bosch, Vicario General de la Diócesis, siendo testigos D. Bartolomé Hernández Mora y D. Antonio Triay.

Los novios que obsequiaron a numerosos invitados, recibieron muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra cordial y sincera.

De viaje

En el vapor correo del pasado martes, llegó a nuestra ciudad D. José de Salort, que presidirá nuestras tradicionales y típicas fiestas de San Juan, en nombre de su hermano D. Carlos.

MÁQUINAS "ALFA" COSER

TAMBIÉN A PLAZOS

F. VIVO MELIA. - José Antonio, 26 y 38

"MARCA" diario deportivo.